

**Comunicado de Prensa**  
**No.009/2018**

Ciudad de México a 8 de febrero de 2018.

**APRUEBA EL PLENO DEL IFT CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN DE  
LA BANDA DE FRECUENCIAS 2500-2690 MHz**

- *A través de esta banda se podrán ofrecer servicios de acceso inalámbrico, incluyendo telefonía móvil y banda ancha móvil.*
- *Se establecen obligaciones de cobertura para los ganadores de la licitación.*
- *Con esta licitación México podrá contar con hasta 575 MHz de espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles internacionales (IMT).*
- *La asignación de espectro se traducirá en mejores servicios y mayor cobertura de servicios fijos y móviles para la población.*

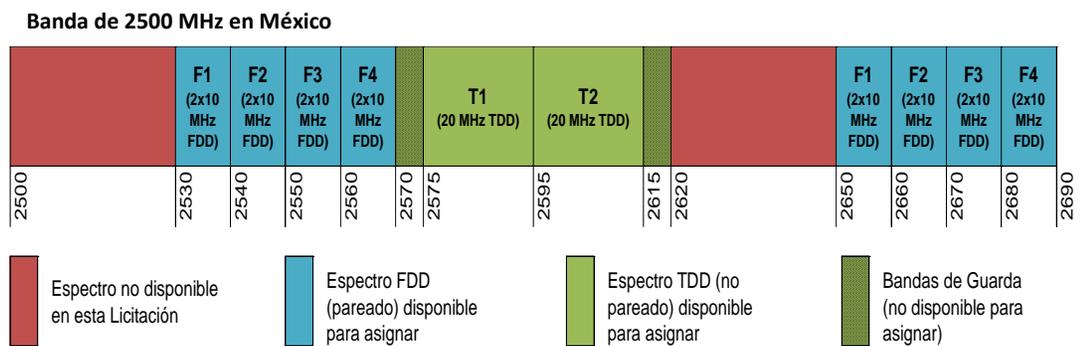
El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de 120 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz (Licitación No. IFT-7). A través de esta banda se podrán ofrecer servicios de acceso inalámbrico, incluyendo telefonía móvil y banda ancha móvil.

Con esta licitación, México podrá contar con hasta 575 MHz de espectro radioeléctrico para telecomunicaciones móviles internacionales (IMT por sus siglas en inglés), lo que se compara favorablemente con los 222 MHz que estaban disponibles antes de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones de 2013.

## Comunicado de Prensa No.009/2018

El otorgamiento de esta capacidad espectral y su puesta en operación en el mercado se traducirá en mejores servicios y mayor cobertura, en beneficio de los usuarios.

Los 120 MHz a licitarse se dividen en 4 bloques nacionales pareados de 10 + 10 MHz cada uno (bloques FDD), y 2 bloques nacionales no pareados de 20 MHz cada uno (bloques TDD); 10 MHz no serán objeto de asignación ya que se destinarán a bandas de guarda.



La vigencia de la concesión de espectro radioeléctrico será de 20 años y el Valor Mínimo de Referencia (VMR) para cada bloque de 20 MHz se estableció en 350 millones de pesos, independientemente de la categoría de espectro de que se trate (FDD o TDD).

Los interesados en participar deberán presentar una garantía de seriedad de 700 millones de pesos, misma que podrá aumentar durante el proceso de licitación, en función de las variaciones del valor del componente económico del espectro en la licitación.

Las bases de licitación incluyen dos incentivos para los nuevos competidores en bandas de capacidad de transmisión de datos, es decir, quienes no tengan concesiones en las bandas AWS, PCS ni 2.5 GHz:

- El otorgamiento de 30% adicional en puntos.
- La posibilidad de diferimiento de la entrega de los títulos de concesión hasta por 2 años.

## Comunicado de Prensa No.009/2018

Además, se establecen las siguientes obligaciones de cobertura para los ganadores de la licitación:

1. Proveer servicios, con cualquier banda de frecuencia e infraestructura disponibles, propia o de un tercero, a por lo menos 200 de las 557 localidades con una población de entre 1,000 y 5,000 habitantes, que hoy no cuentan con servicio móvil.
2. Proveer servicios, con infraestructura propia en la banda de 2.5 GHz, en al menos 10 de las 13 zonas metropolitanas con más de un millón de habitantes.
3. Proveer servicios, con cualquier banda de frecuencia e infraestructura disponibles, propia o de un tercero, en las troncales carreteras asociadas a las cinco zonas económicas especiales del país decretadas por el Ejecutivo Federal.

La primera y tercera obligaciones anteriores deberán cumplirse en un plazo de cuatro años, a partir de la notificación del acta de fallo correspondiente en la licitación, en tanto que la segunda deberá cumplirse dentro de los tres años, a partir de la notificación del acta de fallo correspondiente.

La licitación consta de cuatro etapas:

- La primera consistirá en la manifestación de interés, formulación de preguntas y respuestas, así como la entrega de información y documentación de los participantes al IFT, y se desarrollará del 13 de febrero al 1° de junio de 2018.
- La segunda comprende la evaluación, dictaminación y emisión de constancias de participación y se desarrollará del 4 de junio al 13 de julio de 2018.
- La tercera consistirá en sesiones de práctica y procedimiento de presentación de ofertas e iniciará el 31 de julio de 2018.
- La cuarta etapa supone la emisión de acta de fallo, pago de contraprestación y otorgamiento de títulos de concesión. La entrega de títulos está prevista entre noviembre y diciembre de 2018.

## Comunicado de Prensa No.009/2018

En las bases se establecen límites específicos de acumulación de espectro para las dos fases de presentación de ofertas, consideradas en la licitación.

La convocatoria será publicada en los próximos días en el Diario Oficial de la Federación, mientras que las bases de dicha licitación podrán consultarse en el portal de internet del Instituto Federal de Telecomunicaciones [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx).

-----\*\*\*\*\*-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso. Col. Nochebuena,  
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)